



**Oaxaca**  
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



**SMO**  
Secretaría de las  
Mujeres de Oaxaca

## Guía básica

Para la identificación e interpretación  
de indicadores desde la perspectiva de  
género

**Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa**  
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca

**Secretaría de las Mujeres de Oaxaca**

Mtra. Ana Isabel Vázquez Colmenares Guzmán  
Secretaria de las Mujeres de Oaxaca

Pas. de Lic. en Der. Angélica Avilés Álvarez  
Subsecretaria de Promoción, Participación y Equidad de Género

Pas. C.C y T.P. Sara María Flores Ríos  
Directora de Promoción de Derechos e Igualdad

**Especialistas en Políticas Públicas**

Miguel Vázquez Flores  
Coordinador del proyecto

Amparo Rodríguez Reyes  
Colaboradora

Carlos Enrique Pech Chuc  
Colaborador

## Prefacio

El correcto diseño de indicadores es una habilidad de gran utilidad para la mejora del ejercicio de las funciones en las organizaciones públicas ya que permite medir la eficacia, la eficiencia y la calidad de las acciones implementadas como parte de las Políticas Públicas, realizar los ajustes necesarios y obtener mejores resultados. Precisamente, resulta indispensable para alcanzar mejores resultados de las acciones gubernamentales enfocadas en la erradicación de la violencia hacia las mujeres por razones de género y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, pues en estas tareas no podemos permitirnos desaprovechar ni el más mínimo recurso.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) sirve para concretar la intervención de los gobiernos y contribuir en la solución de problemas públicos. Es un instrumento que permite alinear los objetivos de la planeación para el desarrollo de todos los órdenes de gobierno que, en el caso de Oaxaca, buscamos como alcanzar lo que la ciudadanía ha expresado como prioridad en los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (2016-2022). Por medio de la MIR, las personas servidoras públicas pueden identificar con mayor precisión los objetivos y sus medios, de esta forma se aproximan a la efectividad de las acciones.

En este sentido, valorando la importancia de este instrumento de planeación en la implementación de políticas públicas con enfoque de género, desde la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca nos propusimos editar una guía con lenguaje más sencillo con el fin de hacerla más amigable, accesible y básica, en el ánimo de contribuir en la profesionalización de quienes, desde las áreas de planeación, implementan la perspectiva de género. Recordemos que no pueden existir espacios de toma de decisiones sin perspectiva de género, por ello, su transversalidad.

Con este propósito, el equipo de especialistas en políticas públicas encargado de generar la presente **Guía básica para la identificación e interpretación de indicadores** tomó como referencia ejemplos de acciones y programas encaminados a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como los encaminados a la reducción de las violencias contra las mujeres por razones de género.

Sirva esta Guía para el fortalecimiento de la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal, para la generación de políticas públicas transparentes y efectivas, así como para la profesionalización de las personas servidoras públicas, que trabajan para construir un Oaxaca más igualitario y más seguro.

Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán  
Secretaria de las Mujeres De Oaxaca

## Contenido

Introducción.....	4
Indicadores de Género .....	4
Índice de Desigualdad de Género .....	5
Indicadores de Género CEPAL.....	5
Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030.....	7
Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer ....	8
Convención de Belém do Pará .....	9
¿Qué es un indicador?.....	11
Diferencias entre dato, indicador e índice.....	11
Elementos para la ficha de indicador. ....	12
1. Datos de identificación y alineación.....	13
2. Datos de identificación del indicador.....	13
3. Características del indicador .....	17
4. Determinación de metas.....	18
5. Características de las variables (metadatos).....	19
6. Referencias adicionales .....	20
Referencias bibliográficas.....	22

## Introducción

Por iniciativa de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la presente Guía tiene como objetivo contribuir a la identificación e interpretación de indicadores de medición de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, así como en materia de violencia contra las mujeres por razón de género, bajo estándares internacionales tomando como referencia indicadores asociados al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número cinco, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como de la Convención de Belém do Pará. Con ello, el personal público encargado de implementar la transversalización de la perspectiva de género, podrá dar cuenta de los esfuerzos institucionales encaminados a lograr una sociedad más igualitaria, en la que todas las personas puedan ejercer todos sus derechos, en igualdad de condiciones.

Con este propósito, la Guía incluye descripciones sencillas bajo la Metodología de Marco Lógico (MML), en un lenguaje igualmente ameno con la finalidad de hacerlo accesible a un público multidisciplinario, con poco o ninguna especialización en el tema, pero que al terminar de leerla sea capaz de aplicar estas herramientas de análisis cuantitativo en su ejercicio profesional.

## Indicadores de Género

Atendiendo a la máxima *“Lo que no se mide no se puede mejorar”*, en el servicio público es importante contar con indicadores que midan los cambios logrados por los programas y las políticas públicas implementadas, y que faciliten tener información para contrastar cambios en territorio, en periodos o entre grupos poblacionales. Pero, sobre todo, **conocer y comparar los resultados obtenidos respecto a la meta establecida para la toma de decisiones acertadas en el avance de los programas y políticas públicas**. De manera general, los indicadores son útiles para distintos propósitos:<sup>1</sup>

1. Indican la **existencia** de algún fenómeno, problema o hecho social concreto.
2. Identifican la **magnitud** de los fenómenos, problemas o hechos sociales.
3. Describen las **características** generales o concretas del fenómeno, problema o hecho social considerado.
4. Señalan los **cambios** en el tiempo de los fenómenos, problemas o hechos sociales.
5. Constatan la **incidencia** de las políticas aplicadas en el fenómeno, problema o hecho social sobre el que se intervino.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las estadísticas de género son una **representación numérica que se ubican en el tiempo y el espacio**, y desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres, útiles para:

<sup>1</sup> European Institute for Gender Equality (2010). Guía para la elaboración de Indicadores de Género.

- Entender la situación de las mujeres y los hombres en la sociedad.
- Avanzar en el análisis de género y la investigación.
- Desarrollar y hacer el seguimiento de políticas y programas para la autonomía de las mujeres.
- Apoyar la incorporación del enfoque de género en las políticas de desarrollo sostenible.
- Velar sobre el progreso hacia la igualdad de género y el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

## Índice de Desigualdad de Género

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró una metodología que incluía dos índices:

- a) **Índice de Desarrollo Humano ajustado por Género (IDG)**, el cual mide el progreso de las distintas sociedades considerando las mismas variables que el Índice de Desarrollo Humano, pero denotando las desigualdades entre mujeres y hombres.
- b) El segundo índice propuesto por el PNUD fue el **Índice de Potenciación de Género (IPG)**, el cual mide el avance de las mujeres en el ámbito político y en el ámbito económico. Este índice permitía analizar en qué medida las mujeres y los hombres participan en la toma de decisiones y el control de los recursos.

Para interpretar el grado de desigualdad existente, es necesario conocer el valor del IDG. **Cuando el IDG tiene un valor cercano a cero, el desarrollo es igualitario**; cuando el IDG tiene un valor cercano a uno, hay amplias desventajas entre mujeres y hombres. **Sin embargo, los componentes del IDG se interpretan de manera inversa al índice**, es decir, el valor es cercano a cero cuando las desventajas entre hombres y mujeres son amplias y se incrementa conforme aumenta la equidad de género.

## Indicadores de Género CEPAL

Por su parte, la CEPAL desarrolló un documento que contiene una serie de indicadores que permitieran realizar el seguimiento y evaluación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001.<sup>2</sup> Estos indicadores abarcan doce áreas específicas que se muestran a continuación:

<sup>2</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1990). Gender Indicators for Follow up and Evaluation of the Regional Programme of Action for the Women of Latin America and The Caribbean 1995-2001 ad the Beijing Platform for Action.

Indicadores propuestos por la CEPAL		
Mujeres y pobreza	Mujeres y conflictos armados	Derechos humanos de las mujeres
Educación y formación para mujeres	Mujeres y economía	Mujeres y los medios de comunicación
Mujeres y salud	Mujeres en el poder y toma de decisiones	Mujeres y el medio ambiente
Violencia en contra de las mujeres	Mecanismos institucionales para el progreso de las mujeres	Las niñas

Los indicadores propuestos por la CEPAL en estos ámbitos buscan conocer información sobre:

- **Mujeres y pobreza**: el incremento de la capacidad productiva de las mujeres a través de distintos medios, así como su acceso a una vivienda asequible.
- **Educación y formación para las mujeres**: el aumento de la matriculación y la retención de las niñas en los espacios educativos, así como la erradicación del analfabetismo y su acceso a mejores oportunidades de formación profesional.
- **Mujeres y salud**: orientar las acciones del gobierno hacia la prevención del embarazo adolescente, así como a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, particularmente el VIH e incluir la perspectiva de género en la generación de las políticas de salud.
- **Violencia en contra de las mujeres**: generación y recopilación de estadísticas, detallando la información por tipos de violencia, además de la capacitación a servidores públicos en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, reforzar las sanciones y tener una asignación de recursos para la eliminación de la violencia.
- **Mujeres y Conflicto armado**: generar acciones que permitan brindar protección, asistencia y capacitación a las mujeres que son refugiadas o desplazadas a causa de los conflictos armados.
- **Mujeres y Economía**: generar políticas encaminadas a lograr una igualdad salarial, una igualdad de derechos y condiciones laborales, así como la promoción del autoempleo, la generación de incentivos para las micro, pequeñas y medianas empresas, para la formación laboral, la igualdad de participación laboral, así como servicios de apoyo asequibles y el reconocimiento del trabajo no remunerado.
- **Mujeres en el poder y la toma de decisiones**: este indicador busca conocer la participación de la mujer en el sector público, los mecanismos existentes para la participación política de las mujeres, el reconocimiento del trabajo y las responsabilidades parentales compartidas, así como la conciliación de la vida familiar y profesional.
- **Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres**: busca conocer la integración de la perspectiva de género en las políticas, y que se tengan recursos suficientes asignados.

- **Derechos Humanos de las Mujeres**: está pensado en conocer las acciones realizadas para concientizar a las mujeres sobre sus derechos, así como para proveer capacitación a las personas servidoras públicas en los derechos de las mujeres.
- **Mujeres y Medios de comunicación**: las acciones deben estar orientadas a promover una participación plena e igualitaria de las mujeres en los medios de comunicación.
- **Mujeres y Medio ambiente**: el indicador está orientado a garantizar oportunidades para que las mujeres participen en la toma de decisiones ambientales en todos los niveles.
- **Las niñas**: este indicador busca que se asegure la permanencia de las niñas en el sector educativo, que conozcan mejor sus derechos y se sensibilicen en temas de salud, particularmente en lo que respecta al embarazo adolescente.

### Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030

Por otro lado, en 2015 los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron 17 objetivos encaminados a lograr un desarrollo sostenible para el año 2030, consolidando así la estrategia multilateral conocida como Agenda 2030. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 5,<sup>3</sup> busca “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, mediante el establecimiento de las siguientes metas:

- 5.1. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, así como a sus derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a. **Emprender reformas** que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros

<sup>3</sup> La información puede ser consultada en la siguiente liga <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b. Mejorar el **uso de la tecnología** instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

5.c. Aprobar y fortalecer **políticas acertadas y leyes aplicables** para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

## Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Ratificada por el Estado Mexicano en 1981, esta Convención propone indicadores que permiten dar cuenta de los **avances y retrocesos** en los siguientes ámbitos:<sup>4</sup>

- **Discriminación.** Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier ámbito de su vida.
- **Legislación.** Consagrar en las constituciones nacionales y en cualquier otra legislación el principio de la igualdad del hombre; adoptar medidas legislativas que prohíban toda discriminación contra la mujer, y modificar o derogar leyes y prácticas discriminatorias.
- **Adelanto de la mujer.** Tomar medidas particularmente en las esferas política, social, económica y cultural, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer.
- **Medidas temporales.** Adopción de medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer.
- **Patrones socioculturales.** Garantizar que la educación familiar incluya la comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en la educación y el desarrollo de sus hijos.
- **Trata de mujeres y prostitución.** Suprimir todas las formas de trata, explotación y prostitución de las mujeres.
- **Participación política.** Participación de la mujer en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, ocupar cargos públicos en todos los planos y niveles gubernamentales, en organizaciones y asociaciones no gubernamentales.
- **Participación política internacional.** Garantizar a la mujer, en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna, la oportunidad de representar a su gobierno en el plano internacional, así como su participación en organizaciones internacionales.
- **Nacionalidad.** Otorgar a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad. También, iguales derechos que los hombres con respecto a la nacionalidad de sus hijos.

<sup>4</sup> La información puede ser consultada en la siguiente liga:  
<http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/puc.php?IDPrograma=2>

- **Educación.** Asegurarle a la mujer igualdad de derechos con el hombre en acceso a la educación y la impartición de ésta, así como todo en lo relacionado a la educación.
- **Trabajo.** Asegurar condiciones de igualdad en el trabajo entre hombres y mujeres; impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar.
- **Salud.** Eliminar la discriminación contra la mujer en la atención médica, a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.
- **Prestaciones.** Asegurar los mismos derechos entre hombres y mujeres a prestaciones sociales; a obtener cualquier forma de crédito financiero y a participar en actividades de esparcimiento, deportes y en todos los aspectos de la vida cultural.
- **Mujer rural.** Eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, su participación en el desarrollo rural y en sus beneficios.
- **Igualdad ante ley.** Reconocer a la mujer una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad; derecho a circular libremente y a elegir su residencia y domicilio.
- **Familia.** Eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares; no tendrán ningún efecto jurídico los esponsales y el matrimonio de niños; fijar una edad mínima para el matrimonio.

## Convención de Belém do Pará

La **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**, conocida también como Convención de Belém do Pará, cuenta con un mecanismo de seguimiento que permite medir el avance de los países en la materia y que, por medio de un sistema de indicadores, reporta la situación de las acciones implementadas en materia de violencia en contra de las mujeres. Estos indicadores se refieren a los siguientes ámbitos:



Los indicadores en materia de género, de acuerdo con la CEPAL permiten,<sup>5</sup> entre otras cosas:

- Entender **la situación de las mujeres y los hombres en la sociedad** .
- Avanzar en el **análisis de género** y la investigación.
- Desarrollar y hacer el seguimiento de **políticas y programas** para la autonomía de las mujeres (relacionados con la pobreza, la violencia hacia las mujeres o la representación de la política social, entre otros).
- Apoyar la **incorporación del enfoque de género en las políticas de desarrollo sostenible** .
- Velar sobre el **progreso hacia la igualdad de género** y el **disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas** .

Una vez que hemos podido establecer todos aquellos instrumentos y parámetros internacionales en materia de perspectiva de género, procederemos a instrumentar las bases metodológicas de los indicadores como parte de esta guía.

<sup>5</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género.

## ¿Qué es un indicador?

Es un **instrumento que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado**. Un indicador debe cumplir, en principio, con dos características:

- A) Debe ser una **relación entre dos o más variables**.
- B) Debe estar **contextualizado**, al menos, geográficamente y temporalmente.

## Diferencias entre dato, indicador e índice

En un análisis de la información que sea obtenida de acciones como encuestas, censos, o datos recolectados de cualquier índole, puede presentarse simplemente como un dato, un indicador o un índice, todo depende de qué necesitamos conocer de la información obtenida. Es decir, con la información que tenemos podemos medir el avance o retroceso en un determinado hecho. Cuando la información no ha sido procesada se considera solo un dato, cuando los datos se emplean mediante una ecuación se puede tener un indicador o un índice (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Definición y ejemplo de dato, indicador e índice

	Dato	Indicador	Índice
Definición	Conjunto de observaciones y medidas sin procesar sobre aspectos.	herramienta que muestra indicios o señales de una situación, actividad o resultado	es una medida estadística diseñada para estudiar las variaciones de una magnitud o de más de una en relación con el tiempo o el espacio.
Ejemplo	Alrededor de <b>600,000 mujeres, niñas y adolescentes</b> , han pedido auxilio, durante los <b>seis meses de 2020</b> , al número de emergencia 911.	Indicador de Seguridad Social: Analiza la <b>razón</b> entre mujeres y hombres ocupados con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza.	El Índice de Brecha Global de Género: Se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países que analiza y así poder compararlos. Analiza la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

## Elementos para la ficha de indicador.

Para el diseño de la ficha de indicadores, que considere elementos mínimos para su monitoreo, se sugieren los siguientes.

Tabla 1. Ficha de indicador

1. Datos de identificación y alineación					
Nombre del programa:					
Fin:			Propósito:		
Objetivo:					
2. Datos de identificación del indicador					
2.1. Nombre del indicador		2.2. Definición del indicador			
2.3. Dimensión a medir		2.4. Unidad de medida			
2.5. Tipo de indicador		2.6. Frecuencia de medición			
2.7. Método de cálculo		2.8. Desagregación geográfica			
2.9. Fórmula de cálculo		2.10. Población objetivo o área de enfoque			
3. Características del Indicador					
3.1. Claridad __	3.2. Relevancia __	3.3. Economía __	3.4. Monitoreable __	3.5. Adecuado __	3.6. Aporte Marginal __
3.7. Justificación de las características					
3.8. Serie de información disponible					
3.9. Responsable del indicador					
4. Determinación de metas					
4.1. Línea base, valor y fecha (año y periodo)			4.2. Metas y periodos de cumplimiento		
Valor __	Año __	Periodo __	Valor	Periodo de cumplimiento	
4.3. Comportamiento del indicador			4.4. Tipo de valor		
4.5. Factibilidad __			4.6. Parámetros de semaforización		
			Verde __	Amarillo __	Rojo __
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
5.1. Nombre		5.2. Descripción de la variable			
5.3. Fuentes (medios de verificación)		5.4. Unidad de medida			
5.5. Método de recopilación de datos		5.6. Frecuencia de medición			
5.7. Fecha de disponibilidad de información		5.8. Desagregación geográfica			
6. Referencias adicionales					
6.1. Referencias internacionales		6.2. Serie estadística			
6.3. Gráfica del comportamiento					
6.4. Comentarios técnicos					

A continuación, se define todos y cada uno de los elementos mostrados en la *tabla 1. Ficha del indicador.*

## 1. Datos de identificación y alineación

Este apartado permite identificar información relevante del programa, proyecto, o referencia de objetivo a medir, a fin de contextualizar la alineación del indicador.

- **Nombre del programa:** según el orden de gobierno al que corresponda el indicador derivado.
- **Fin:** es un objetivo definido desde los instrumentos de Planeación macro, como pueden ser el Plan Estatal de Desarrollo, en el caso de Oaxaca PED 2016-2022, si es que corresponde a un programa estatal. Las acciones del programa contribuyen de manera directa, pero con un aporte marginal.
- **Propósito:** es un objetivo inmediato del programa o proyecto. Las acciones que se alinean a este objetivo deben contribuir de manera sustancial.
- **Objetivos internos:** es específico para cada acción, bien o servicio a medir con el indicador. El nombre del objetivo interno puede ser sustituido por el componente, bien, servicio o medida de actuación, entre otros.

En caso de tratarse del diseño de indicadores, utilizando como base una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),<sup>6</sup> se debe considerar otros elementos en este apartado de “Datos de identificación y alineación”, como:

- **Identificador del programa:** en caso de que el programa, proyecto a medir contenga una clave de referencia numérica o alfanumérica, se deberá indicar.
- **Unidad responsable:** se indica el nombre de la Instancia o entidad pública que coordina todas o gran parte de las acciones en el programa o proyecto.
- **Clasificación:** se refiere a la modalidad prevista en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) o el Plan Nacional de Desarrollo (PND) actual, por ejemplo: utilizando como base el PED 2016 – 2020 del Estado de Oaxaca, si deseamos diseñar un indicador que mida como el Estado de Oaxaca contribuye en la erradicación de la violencia contra las mujeres de Oaxaca, este deberá ser alineado al eje transversal denominado *Políticas Transversales, 6.3. Igualdad de género.*
- **Cobertura:** describe específicamente al grupo de beneficiarios o la actividad que se verá favorecida o impactada por el programa, proyecto.
- **Objetivos:** se obtiene del resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, según corresponda: Fin, Propósito, Componente y Actividad.

## 2. Datos de identificación del indicador

Los indicadores nos permiten verificar de manera cuantitativa, el nivel de logro o cumplimiento de los objetivos. En este apartado se capturan los datos y se define con base en la medición, la expresión matemática a emplear, que permita establecer una relación entre dos o más datos.

<sup>6</sup> Esta Guía es para identificar e interpretar indicadores provenientes de la MIR, para ampliar el estudio sobre la MIR se recomienda revisar el respectivo manual del Coneval, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en el siguiente enlace:  
[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20Oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)



## 2.1. Nombre del indicador

Denominación clara y precisa que permita entender de qué trata el indicador, por ejemplo: si deseamos medir el avance de un proyecto de créditos para empoderar a las mujeres de la región del Papaloapan en el Estado de Oaxaca, **el indicador deberá especificar el método de cálculo más la acción que se desea medir**, quedando de la siguiente manera: *“Porcentaje de mujeres de la región del Papaloapan con un crédito aprobado”*. Si se trata de un indicador generado a partir de un objetivo de la MIR, el nombre del indicador deberá ser igual al que se indique en la columna “indicador”.

## 2.2. Definición del indicador

Expresa a la variable en términos de su significado conceptual (opcional en caso de que el nombre de la variable no sea suficiente).

## 2.3. Dimensión a medir

Se refieren al aspecto particular del objetivo a medir mediante el indicador. Se pueden medir desde estos puntos:

**Eficacia:** mide el grado de cumplimiento de los objetivos.

**Eficiencia:** mide la relación entre los productos y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados.

**Economía:** mide la capacidad de generar y movilizar adecuadamente los recursos financieros.

**Calidad:** mide los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios para satisfacer los objetivos del programa.

## 2.4. Unidad de medida

Se refiere a la magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la información. Puede ser: número, kg, litros, moneda, km, entre otros.

## 2.5. Tipo de indicador

Se debe indicar con base en su ámbito de desempeño al grupo al que pertenece el indicador. Los ámbitos de desempeño son:

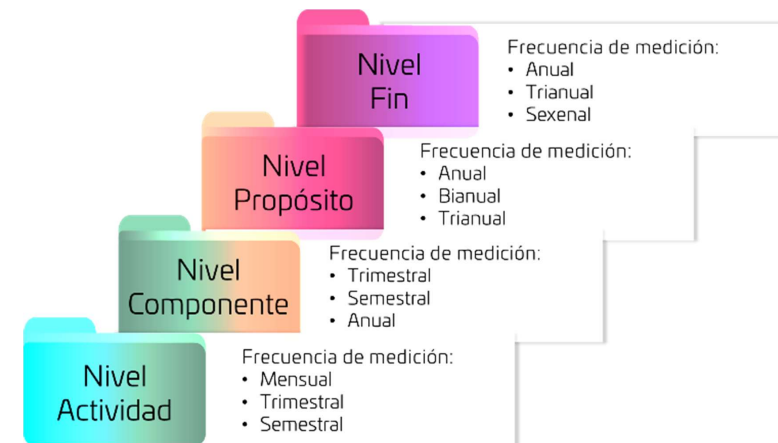
Cuadro 2. Tipos de indicador

	Niveles de objetivos	Especificaciones
Estratégico	Fin	N.A.
	Propósito	N.A.
	Componente	Si incluyen subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque
Gestión	Componente	Si no incluyen subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.
	Actividad	N.A.

## 2.6. Frecuencia de medición

Se indica la frecuencia de medición considerando los recursos y tiempos de recolección de información. En el caso de utilizar una MIR, se debe establecer un periodo de tiempo con base en el nivel de objetivo (ver *ilustración 1*).

Ilustración 1. Frecuencia de medición





## 2.7. Método de cálculo

Indica el método de medición a utilizar, este puede ser: porcentaje, promedio, tasa de variación o razón, entre los más usados.

## 2.8 Desagregación geográfica

Indica los niveles territoriales para los que está disponible el indicador: nacional, regional, estatal, municipal, localidad, etc.

## 2.9. Fórmula de cálculo

Se refiere a la expresión matemática del indicador. Es la explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables y a la metodología para calcular el indicador. Con base en el método de cálculo (porcentaje, promedio, tasa de variación y razón), se debe expresar la relación entre las variables. Por ejemplo, los siguientes:

- **Porcentaje:** definido como la forma de expresar un número como partes de cada cien. Los porcentajes son el cociente entre dos variables con una misma unidad de medida en el mismo periodo; representan, en la mayoría de los casos, un conjunto de menor dimensión de otro conjunto (Coneval, 2013, p.39).

$$\text{Porcentaje de mujeres atendidas en la Instancia Municipal de la Mujer} = \left[ \frac{\text{Mujeres que recibieron atención en la Instancia Municipal de la Mujer}}{\text{Mujeres que solicitaron atención en la Instancia Municipal de la Mujer}} \right] \times 100$$

- **Tasa de variación:** definida como la forma de expresar un cambio relativo en el tiempo; es el cociente de dos observaciones de una misma variable en diferentes periodos (Coneval, 2013, p.42).

$$\text{Tasa de mujeres que reportaron haber recibido violencia por sus parejas en 2020 respecto a 2019} = \left\{ \left[ \frac{\text{Mujeres que reportaron haber recibido violencia por sus parejas en 2020}}{\text{Mujeres que reportaron haber recibido violencia por sus parejas en 2019}} \right] - 1 \right\} \times 100$$

- **Razón:** definida como el cociente entre dos variables cualesquiera en un cierto periodo y es la forma de expresar un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador (Coneval, 2013, p.45).

$$\text{Relación entre mujeres víctimas de violencia que requirieron atención psicológica y psicólogas en Centros del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF)} = \left[ \frac{\text{Mujeres víctimas de violencia que requirieron atención psicológica en centros PAIMEF en 2020}}{\text{Número de psicólogas en centros PAIMEF en 2020}} \right]$$

- **Promedio:** El promedio es una particularidad de la razón y se representa como la suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos (Coneval, 2013, p.45).

$$\text{Promedio de inversión estatal en programas para la eliminación de brechas género en 2020} = \left[ \frac{\text{Inversión estatal destinada a programas para la eliminación de brechas género en 2020}}{\text{Número de programas estatales para la eliminación de brechas género implementados en 2020}} \right]$$

## 2.10. Población objetivo

Se refiere a la población directa a beneficiar por el bien o servicio que se genera. Puede tratarse de mujeres, hombres, personas, grupos etarios, grupos indígenas, o en casos particulares, a manera de generalizar se puede usar la desagregación geográfica, entre otros.

## 3. Características del indicador

Las características que puede tener un indicador son: Claridad, Relevancia, Economía, que sea Monitoreable, Adecuado y Aporte Marginal. Un indicador puede tener más de una característica. A continuación, se define cada una de las características.

### 3.1. Claridad

El indicador deberá ser preciso e inequívoco.

### 3.2. Relevancia

El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

### 3.3. Economía

La información necesaria para generar el indicador no debe representar un gasto o estar en un costo razonable.

### 3.4. Monitoreable

El indicador debe poder sujetarse a una comprobación independiente.

### 3.5. Adecuado

El indicador deberá aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

### 3.6. Aporte Marginal

En el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

### 3.7. Justificación de las características

Se deberá sustentar la calificación asignada a cada una de las características (opcional, solo si se considere pertinente).

### 3.8. Serie de información disponible

Conjunto de mediciones del indicador disponibles, se deben indicar cambios en la serie por cuestiones metodológicas u otras en caso de existir.

### 3.9. Responsable del indicador

Indica la dependencia o entidad, unidad responsable y cargos de los responsables de proporcionar la información.

## 4. Determinación de metas

Se refiere al proceso mediante el cual se establecen las magnitudes y periodos para los resultados comprometidos. Las metas responden a la pregunta “cuánto” se va a alcanzar en términos del resultado establecido en el objetivo.

### 4.1. Línea base, valor y fecha (año y periodo)

Señala el valor inicial del indicador. El dato inicial, servirá de parámetro para medir el avance hacia la meta. Debe incluir la fecha desagregando año y periodo. Se puede considerar el año inicial del periodo de gobierno.

### 4.2. Metas y periodos de cumplimiento

Señala el valor que deberá alcanzar el indicador, como resultado de la ejecución del programa presupuestario en un periodo determinado.

### 4.3. Comportamiento del indicador

Comportamiento del indicador hacia la meta: se refiere al tipo de trayectoria que se espera tenga el indicador. Este elemento puede adoptar cualquiera de los siguientes valores:

- **Ascendente:** si se desea incrementar el valor del indicador;
- **Descendente:** si se desea disminuir el valor del indicador;
- **Regular:** si se desea mantener el valor del indicador dentro de determinado rango de valor, y
- **Nominal:** se tomará como un resultado independiente del historial del indicador.

### 4.4. Parámetros de semaforización

Se refiere al margen de variación permitido para el indicador con respecto a la meta. Permite establecer la semaforización del indicador al fijar los límites (generalmente porcentajes) de desviación con respecto a la meta.

Rangos sugeridos para la asignación de semaforización con base en el comportamiento del indicador, así como la meta alcanzada:

- Verde: de 0% a < 5% de desviación;
- Amarillo: de 5% a < 10% de desviación
- Rojo: de 10% de desviación = rojo

En términos generales los colores de semaforización se traducen de la siguiente manera (ver *ilustración 2*).

Ilustración 2. Términos de semaforización.



### 4.5. Factibilidad

La factibilidad se define con base en la meta del indicador, es decir, debe ser razonable en relación con el nivel del indicador y debe poderse realizar con los recursos (humanos, materiales, financieros, etc.) con los que se cuenta.

## 5. Características de las variables (metadatos)

Contiene información sobre cada variable o componente del indicador. Variables: en esta sección se registran las características de las variables para los indicadores más complejos.

### 5.1. Nombre

Denominación de la variable. Replica la información capturada en el apartado 2.1 *Nombre del indicador*.

### 5.2. Descripción de la variable

Expresa a la variable en términos de su significado conceptual (opcional en caso de que el nombre de la variable no sea suficiente).

### 5.3. Fuentes (medios de verificación)

Para establecer las fuentes de información es necesario contextualizar el tipo de fuente a emplear, estas pueden ser:

- **Fuentes internas:** Generadas por el propio programa o política. Esta fuente de información puede componerse de registros administrativos, padrones de beneficiarios, reportes y bases de datos internas, entre otros.

- **Fuentes externas**: generadas por alguna otra institución. Esta fuente de información tiene un atributo que consta de estar originada en una gama de información estadística que los indicadores pueden reportar.

Al definir que fuente de información nos aportará la información, nos dirigimos a definir los elementos del medio de verificación, el cual deberá contener los siguiente:

- **Nombre del documento** o sistema.
- Área administrativa **responsable de generar la información**.
- Enlace de internet o lugar **donde puede ser consultada la información**.

Los medios de verificación, en términos de transparencia, **permiten corroborar los resultados reportados de los indicadores**. También, señalar las distintas fuentes de información permite que cualquier persona externa a la institución pública pueda comprobar el cálculo de los indicadores.

Finalizado el análisis de información, se tomará los elementos del medio de verificación para agregar en la ficha de indicadores como las “fuentes (medios de verificación)”.

#### 5.4. Unidad de medida

Se refiere a la magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la información. Puede ser: número, kg, litros, moneda, km, entre otros.

#### 5.5. Método de recopilación de datos

Indica el método estadístico de recolección de datos, el cual puede ser: censo, encuesta o explotación de registros administrativos, entre otros.

#### 5.6. Frecuencia de medición

Es el periodo de tiempo en el cual se calcula la variable (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).

#### 5.7. Fecha de disponibilidad de información

Se refiere al momento en que la información puede ser consultada por los usuarios.

#### 5.8. Desagregación geográfica

Indica los niveles territoriales para los que está disponible la variable: nacional, regional, estatal, municipal, localidad, etc.

### 6. Referencias adicionales

Este apartado se llena con base en el historial del indicador, el cual permitirá ver el comportamiento del indicador de manera gráfica con el paso del tiempo.

### 6.1. Referencias internacionales

En caso de aplicar, se sugiere capturar el nombre de la fuente de información que proporciona datos de países cuyas características y metodologías permiten la comparación internacional y tiene una actualización recurrente. Incluye la liga a la página de Internet correspondiente.

### 6.2. Serie estadística

Valores del indicador para años previos, incluso más allá de la línea base en caso de tener acceso a ellos.

### 6.3. Gráfica del comportamiento

Expresión gráfica generada derivado del comportamiento del indicador a lo largo del tiempo. Puede incluir las metas programadas.

### 6.4. Comentarios técnicos

Considera elementos que permitan la mayor claridad sobre el indicador y sus componentes; referencias metodológicas sustantivas; marcos conceptuales o recomendaciones internacionales sobre las que se elabora la información. Incluye anotaciones relevantes para la identificación e interpretación del indicador que no hayan sido incorporadas previamente; así como obstáculos para el cumplimiento de metas en caso de existir.

## Referencias bibliográficas

- CEPAL, C. (mayo de 2009). Guía Metodológica. *Diseño de Indicadores Compuestos de Desarrollo Sostenible*. Santiago de Chile, Santiago de Chile.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (1999), "Gender Indicators for follow-up and evaluation of the Regional Programme of Action for the Women in Latin America and the Caribbean, 1995-2001, and the Beijing Platform for Action. Santiago, Chile. Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31647/S9900668\\_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31647/S9900668_en.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género. Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. Santiago, Chile. Disponible en: <https://www.cepal.org/mujer/noticias/paginas/8/29198/GuiaAsistencia.pdf>
- CONEVAL, C. N. (2013). Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores. *Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. DF, México.
- European Institute for Gender Equality (2010). Guía para la elaboración de Indicadores de Género. EIGE. España Disponible en: <https://eige.europa.eu/docs/46-ES.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Población de las Naciones Unidas & Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (2018). *Acelerar las Acciones para Erradicar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas en América Latina y el Caribe*. Informe Ejecutivo. Panamá. Recuperado de: <https://www.unicef.org/lac/media/2866/file/PDF%20Publicaci%C3%B3n%20Acelerar%20acciones%20para%20erradicar%20el%20matrimonio%20infantil%20y%20las%20uniones%20tempranas%20en%20ALC.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres (¿?) CEDAW. Programas y Convenciones. Disponible en: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/pyc.php?IDPrograma=2>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2020). Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024. Diario Oficial de la Federación. México. Recuperado de: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608467&fecha=22/12/2020)
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivo5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York, Estados Unidos de América. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Organización Internacional del Trabajo (2000). Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Sudamérica. Documento de Proyecto. Oficina Regional para América Latina y El Caribe. Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC. Perú. Recuperado de: <http://white.lim.ilo.org/ipec/documentos/docproy.pdf>
- SHCP, S. (14 de octubre de 2016). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Ciudad de México, Ciudad de México, México.

